

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6682** *EMBAJADA DE MARRUECOS*

Dña. Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/06, y acumulado 6/07, de este Juzgado, seguido a instancia de Miriam Ouariachi Miguel y de Amina Sabbah, contra Embajada de Marruecos, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 26-3-2009, por importe de 6.879,3 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090019711-1